



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 5.3.1/CG 21-7-15, por el que se aprueba la segregación del área de conocimiento de Literatura Española de los Departamentos de “Literatura Española”, “Filologías Integradas” y “Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura”, y la integración de la mencionada área en un nuevo Departamento denominado “Literatura Española e Hispanoamericana”.

Acuerdo 5.3.1/CG 21-7-15, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 11.4 del Texto Refundido de la LAU y los apartados 3 y 4 del artículo 32 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la segregación del área de conocimiento de Literatura Española de los Departamentos de “Literatura Española”, “Filologías Integradas” y “Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura”, y la integración de la mencionada área en un nuevo Departamento denominado “Literatura Española e Hispanoamericana”, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.
